

**TALLER DE CONSTRUCCIÓN CONJUNTA PSA
NACIONAL
04.07.24**

AGENDA DE TRABAJO SESIÓN

Título de la sesión	TALLER DE CONSTRUCCIÓN CONJUNTA PSA <u>DISTRITAL</u>
Fecha, hora y Lugar	4 Julio de 2024 2:30pm a 5:30pm Presencial Auditorio Sótano SDA
Objetivo del taller	Retroalimentación temática con expertos gubernamentales, análisis de experiencias exitosas y verificación de propuestas de armonización de los Lineamientos de Política Pública Distrital de Pago por Servicios Ambientales (PSA) y el Programa Distrital de Pago por Servicios Ambientales Hídricos con marco legal e instrumentos de planeación territorial vigentes
Perfil de los participantes	<ul style="list-style-type: none">• Autoridades Gubernamentales del orden Nacional, Equipo SDA
Cantidad de participantes	8 personas, conforme listado de asistencia anexo.
Duración de la sesión	3 horas
Resultado esperado	Ayudas de Memoria técnica con los insumos suministrados por los participantes.
Agenda del Taller	<ol style="list-style-type: none">1: Bienvenida, introducción y presentación de participantes.2: Presentación de contexto PSA y avances en la formulación de los lineamientos de PPDPSA y PSAH.3: Desarrollo Metodológico de la jornada4: Socialización de resultados5: Cierre del taller

Equipos materiales necesarios	y	<ul style="list-style-type: none">• Video Beam y telón.• Sistema de Sonido (Parlantes y micrófono).• Mesas y sillas• Tablero con estructura que permita colgar pliegos de papel para su exposición.
--	---	--

DISEÑO DE LA SESIÓN (3 horas)

2:30pm a 2:45pm	1: Bienvenida, introducción y presentación de participantes.	<p>Saludo inicial, introducción y presentación.</p> <p>Descripción: El moderador dio la bienvenida al taller y realizó una pequeña introducción acerca del PSA, objetivo y agenda del taller, y seguidamente se inicia la presentación a cada uno de los invitados.</p> <p>Posteriormente se realizó presentación de los asistentes</p> <p>Responsable: Doris Amanda Tautiva</p> <p>Duración: 15 minutos</p>
2:45pm a 3:15pm	2: Presentación de contexto PSA y avances en la formulación de los lineamientos de PPDPSA y PSAH.	<p>2: Presentación de contexto PSA y avances en la formulación de los lineamientos de PPDPSA y PSAH.</p> <p>Descripción: Se realizó presentación general del contexto PSA en el D.C., y la Región</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación General SDA <p>Responsable: Dra. Andrea Ramírez SDA-SER</p> <p>Duración: 30 minutos</p>
3:15pm a 4:00pm	3: Desarrollo Metodológico de la jornada	<p>3: Desarrollo Metodológico de la jornada</p> <p>Descripción: Se realizó la presentación de la metodología a aplicar, optando por un diálogo técnico multiactor bajo liderazgo de los delegados del Grupo PSA-SDA, a saber, Andrea Ramírez y Doris Amanda Tautiva Lozano</p> <p>Responsable: Doris Amanda Tautiva</p> <p>Duración: 45 minutos</p>
4:00pm a 5:00pm	4: Socialización de resultados	<p>4: Socialización de resultados por grupos de trabajo.</p> <p>Descripción: Se socializaron las conclusiones más importantes de diálogo realizado, el cual se consolidó en las</p>

	por grupos de trabajo.	matrices incluidas en esta ayuda de memoria, permitiendo además sugerencias sobre la retroalimentación del proceso Responsable: Doris Amanda Tautiva Duración: 60 minutos.
5:00pm a 5:30pm	5: Cierre del taller	5: Cierre del taller Descripción: Se presentan por parte del moderador conclusiones del taller, se generan compromisos de gestión conjunta entre los actores presentes. Finalmente la Dra. Andrea Ramirez cierra el taller y agradece a los participantes. Responsable: Doris Amanda Tautiva Dra. Andrea Ramirez SDA -SER Duración: 30 minutos

Para avanzar de manera significativa en la retroalimentación con expertos nacionales, en el análisis de experiencias exitosas y en la armonización de la propuesta de Lineamientos de Política Pública Distrital de Pago por Servicios Ambientales (PSA) y el Programa Distrital de Pago por Servicios Ambientales Hídricos, con el marco legal de gestión y planeación territorial adoptados de cara a las expedición de los Planes de Desarrollo Distrital y Departamental para el Período 2024 – 2027, la Secretaría Distrital de Ambiental ha previsto la ejecución de jornadas de trabajo conjunto con actores institucionales del nivel Distrital, Regional y Nacional que permitan la gestión colaborativa y la complementariedad de acciones para la conservación y manejo sostenible de los bienes y servicios ambientales que proveen los ecosistemas estratégicos, con especial énfasis en aquellos que constituyen prioridad para la provisión del recursos hídrico.

En tal sentido y para el logro de los fines propuestos, se convocó la participación de entidades gubernamentales con experticia en los temas PSA en el nivel nacional, con las cuales se desarrolló jornada de trabajo conjunto, bajo la siguiente propuesta metodológica que facilitó el aporte de información que complementará y retroalimentará la construcción de los documentos en revisión.

Metodología de Participación.

Para asegurar el logro de los objetivos previstos se desarrolló una metodología de participación funcional por consulta de experiencias, que nos permitió conocer la experiencia y experticia de los actores institucionales convocados en temas de elaboración e implementación de esquemas PSA u otros proyectos sociales con enfoque territorial, de manera muy especial en temas relacionados con la selección de beneficiarios, seguimiento y monitoreo a compromisos y acuerdos de conservación.

De esta forma a partir de la experiencia previa del D.C. en la implementación del el Programa Distrital de Pago por Servicios Ambientales Hídricos y con fundamento en el conocimiento técnico como entes formuladores de política pública y reglamentación técnica en los temas PSA país, se generó una discusión técnica propositiva que derivó en una recomendaciones de gestión para la implementación de esquemas PSA en el D.C., , que da cuenta de las posibilidades de manejo, intervención e implementación de los mismos en la Bogotá – Región.

En este espacio, los actores institucionales convocados (ver listado anexo) aportaron su experticia para generar recomendaciones de gestión en temas PSA desde su perspectiva misional y rol estratégico en el tema en el nivel nacional.

RECOMENDACIONES DE GESTIÓN PSA -EXPERTOS NIVEL NACIONAL.

TIPO	RECOMENDACIÓN
TÉCNICO	Las entidades analizaron la necesidad de ajustar componente técnico del cálculo del costo de oportunidad para incluir en el valor de pago también el costo de las acciones de conservación y/o restauración de áreas de importancia.
	Se analiza también la conveniencia de concretar la implementación de esquemas PSA no solamente a través de Acuerdos sino también a través de proyectos, que como en el caso de recursos de Obras por Impuestos puedan ir a la bolsa de fuentes de pago y no quedarse solo en el apoyo logístico de los mismos.
	Se recomienda que los acuerdos PSA incluyan procesos y no proyectos en el entendido de los tiempos y actividades que requieren la restauración o reconversión de actividades en áreas de importancia ambiental.

	Es necesario capacitar a entes de control sobre el objetivo y la esencia del PSA
	PNN recomienda un ejercicio de armonización técnica de los acuerdos PSA con los acuerdos de restauración que lleva a cabo la entidad en las áreas bajo su jurisdicción.
	Las entidades sugieren un conversatorio de expertos sobre el tema PSA para retroalimentación del proceso en el D.C.,
ECONÓMICO	Las entidades participantes encuentran viable analizar la posibilidad de ajustar reglamentación PSA a fin de incluir todos los gastos directamente asociados a la implementación de esquemas PSA en los territorios, en el entendido de las limitaciones que presenta la financiación con recursos del artículo 11 de la Ley 99 de 1993 y sus posteriores modificaciones., incluyendo el posible pago de investigación asociada a los servicios ecosistémicos y la biodiversidad.
	MADS señala avance en proceso de reglamentación del tema PSA en cuanto hace a la inclusión de otros gastos asociados a la implementación del PSA en la destinación de fuentes.
SOCIAL	En relación con la focalización de beneficiarios es fundamental incluir en los criterios además de la población vulnerable, la población a la pequeña y mediana propiedad tal como lo señala el Decreto 1998 de 2023.
	Para la zona rural del D.C podría verificarse la aplicabilidad de beneficiarios víctimas del conflicto y comparecientes de que trata el Decreto 1998 de 2023.
	El lavH manifiesta que adelanta proyecto JEF de para actividades de preservación, restauración y medios de vida rural, con organizaciones sociales de Sumapaz, Chingaza y Río Bogotá encontrando dentro de las subvenciones temas de PSA que podrían aportar a objetivos del D.C. en el tema, con énfasis en PSA biodiversidad que no han sido objeto de instrumentalización como si lo ha sido el PSA Hídrico.
LEGAL	Se recomienda analizar la pertinencia de aplicación del Decreto 1998 de 2023, en cuanto aplicación del incentivo a áreas de dominio público en las cuales las comunidades reconocen arraigo territorial y cultural y que representan relictos de ecosistemas estratégicos en los cuales se pueden adelantar acciones de preservación y/o restauración previa celebración de acuerdos voluntarios con las comunidades,
	Es necesario analizar procedimiento para suscribir acuerdos PSA con poseedores y ocupantes de buena fe, en el entendido del interés de garantizar la oferta y mantenimiento del servicio ambiental independiente de la calidad del beneficiario. No obstante, debe salvaguardarse jurídicamente el procedimiento (Artículo 5º Decreto Ley 870 de 2017).
	Se recomienda analizar la pertinencia de aplicación del Decreto 1998 de 2023 ("4 del PND), en relación de aplicación del PSA a comparecientes y víctimas de la violencia en

	el marco de la JEP, con aplicación específica para las localidades de Usme y Sumapaz en el caso del D.C.
SEGUIMIENTO	Debe tenerse presente que conforme la sentencia 644 DE 2017 EL PSA configura un pago por resultados al que no puede atribuírsele el impacto agregado sobre bienes y servicios ambientales o sobre recursos naturales en una región.
	Se recomienda verificar el espíritu del instrumento en relación con el monitoreo de resultados y no de impactos acumulados sobre un recurso, dado que este instrumento constituye solo una herramienta de gestión sobre el recurso que aplica a resultados y compromisos individuales de cumplimiento del acuerdo de conservación.
	Se precisa que los recursos del artículo 11 de la Ley 99 de 1993 aplican a actividades de seguimiento y monitoreo al instrumento. No obstante es necesario diferenciar monitoreo del instrumento del Monitoreo integral sobre el servicio ambiental o recurso natural objeto de instrumentalización.
	Es necesario tener en cuenta que el MADS se encuentra desarrollando un batería de indicadores para cada una de las modalidades de PSA previstos en la ley y cuyps resultados se prevé estén listos para socialización hacia el mes de agosto de 2024 y posterior aplicación piloto

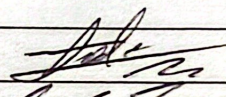
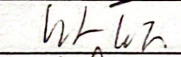
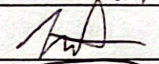
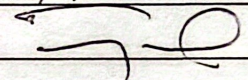
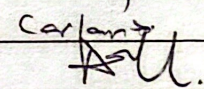
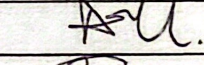






SECRETARÍA DE
AMBIENTE



  		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN						
Acta de reunión y relación de asistencia								
Código: PE03-PR05-F3							Versión: 3	
FECHA: 04-07-2024			HORA DE INICIO: 2:30 pm			HORA DE TERMINACIÓN:		
LUGAR: SDA - Sotano		TEMA: Taller PSA				RESPONSABLE: SER		
NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	OTROS	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Hansel A. Oguel P.	1032493086	Parques Nacionales GPM-CC		X		cambioclimatico@parquesnacionales.gov.co	3219016672	
Carlos Enrique Díaz Reyes	1018711554	ONVS/Ambiente	X			cdiaz@minambiente.gov.co	3183837640	
SANTIAGO CASTILLO	90074335	Int. Humboldt	X			lcastillo@humboldt.org.co	3134072891	
Jorge Ayarzo	1015437969	DADA/DUP		X		jayarzo@dnp.gov.co	3223584561	
DAN A. Teutiz	082203925	SER/SDA		X		Dan Teutiz@gmail.com	3153507115	
Carl Mosquera Z	1026275016	Int. Humboldt	X			Cmosquera@humboldt.org.co	3227023773	
Andrea Ramirez T	CC	SDA/SER		X		andrea.ami@nroa@yahoo.com		
Erika Benavides	cc. 5277677	PUN Sumapaz		X		ut.sumapaz@parquesnacionales.gov.co / 31156939		

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.